

Expte 62004

LA PLATA, 14de junio de 2017

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION N° 108

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo a través de la dependencia que corresponda, proceda a la colocación de señales verticales de velocidades máximas permitidas para áreas urbanas o aquellos que considere adecuada en cercanías de las intersecciones de las calles 427 y 224 y calles 427 y 226.

ARTÍCULO 2°: De forma